



D^a Ángeles Alarcó Canosa
D. Juan José Zaballa Gómez
D^a.Regina Plañiol de Lacalle
Paradores de Turismo de España S.A.
Requena, 3
28003 Madrid

Estimados Señores:

De acuerdo con lo recogido en el la Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, publicada en el BOE de 2 de enero de 2015, se va a proceder a la Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público estatal.

En el caso de nuestra empresa se aplicaría lo recogido en el Punto IV apartado 4 de la citada Resolución.

Por todo ello le solicitamos se nos informe de la aplicación de la mencionada Norma en nuestra empresa.

Sin otro particular se despide atte.

Tortosa a 4 de enero de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. C.', is written over the typed name of the signatory.

Fdo: Enrique Sánchez-Camacho Sánchez-Cascado
Responsable de la SSE de CCOO en Paradores